GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

HACE CONSTAR:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 310 del 2021, "*Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*", la Secretaría General y Desarrollo Institucional realizó la consulta de verificación en el minisitio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, los acuerdos de precios, encontrándose lo siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO: **ADQUISICION DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA, INSUMOS DE IMPRESIÓN E IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD, DESDE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA.**

Una vez identificados los acuerdos marco de precios del minisitio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en los cuales podrían encontrarse los elementos objeto de este estudio, se evidenció que los siguientes acuerdo marco de precios no se encuentran vigentes: COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS – ETP III, con vigencia desde el 07/02/2022 hasta 07/02/2026; CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN II, con vigencia 02/02/2021 hasta 02/08/2023; ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PAPEL, CARTÓN Y CORRUGADO con vigencia 05/07/2019 hasta 050/07/2022; PAPELERÍA con vigencia 19/09/2016 hasta 19/09/2018.

Por lo anterior, la entidad puede adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa, ajustado a la normatividad vigente y al principio de planeación, garantizando la adquisición integral de los elementos requeridos para el cumplimiento de las funciones institucionales.

La presente certificación se expide en la ciudad de Arauca, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año 2026.

Atentamente,

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Angie Yohenny Unda Saravia	Profesional de Apoyo Contratada.	
Revisó Aspectos Administrativos :	Yaqueline Melgarejo Rivas	Líder de Recursos Físicos e Infraestructura – SGDI	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			